

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2023
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° *1205*

LONGAVI, *31* MAYO 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de mayo de 2023, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 28, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes modificaciones presupuestarias :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°28, en los términos que se señalan:

28.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de suplementar cuenta Recursos Humanos y Finanzas.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE \$
2103.005.000	1	06.02.01	Suplencias y Reemplazos	22.000.000	-
21.01.001.001	1	06.02.01	Sueldo Base	-	22.000.000
22.12.002	1	01.01.10	Gastos Menores	18.000.000	-
35	1	06.02.37	Saldo Final de Caja	-	18.000.000
TOTAL				40.000.000	40.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
A. Wevar C./L. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



